



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso No. 11001400304420200033700

Visto el informe secretarial que en certificación antecede, verificados los requisitos de ley, con fundamento en los artículos 82, 422, 430, 467 y 468 del C. G. del P., y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por vía EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA para la efectividad de la garantía real en favor de LEONARDO FABIO SOTO BRACAMONTE y en contra de FABIO SILVA GARCIA, por las siguientes cantidades y conceptos contenidos en la Escritura de hipoteca 1433 de la Notaría 14 de Bogotá corrida el 19 de julio de 2005, aportada como base de la acción.
 - a) Por el valor de \$22'000.000, oo por concepto de capital contenido el título base de la ejecución.
 - b) Por los intereses de mora, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, desde el 19 de febrero de 2016 hasta cuando se verifique el pago total de lo adeudado.
 - c) Sobre costas se resolverá en el momento procesal oportuno.
2. ORDENAR que se surta la notificación del extremo pasivo, conforme a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.
3. DECRETAR el embargo y posterior secuestro del inmueble hipotecado, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-724304. Oficiése para que se inscriba la medida y a costa del interesado se expida certificado de tradición.
4. ADVERTIR al demandado que cuenta con cinco (5) días para pagar y diez (10) para presentar excepciones.
5. RECONOCER personería adjetiva a la abogada CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, para actuar como apoderado de la parte demandante, en los términos del poder

NOTIFÍQUESE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS

Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en
Estado N°43
Fijado hoy 17 de julio de 2020 a las 8.00 a.m.

NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS
Secretaria